

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 11988

Ref. Expediente N° NC2017/0013447

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 27 de diciembre de 2017 con el N° NC2017/0013447, por ARIEL REY BECERRA BECERRA, presentó la solicitud de patente de invención titulada “DISPOSITIVO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA SIMULADA Y ALIMENTADO CON ENERGÍA SOLAR - STELLARIK”.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 832 el 10 de julio de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0013447 el 27 de diciembre de 2017, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

QUINTO: Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0013447 el 27 de diciembre de 2017, tituló la invención como: “DISPOSITIVO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA SIMULADA Y ALIMENTADO CON ENERGÍA SOLAR - STELLARIK”. Sin embargo, no se acepta porque el título incluye la marca STELLARIK, que de acuerdo al artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía. Por lo tanto, de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “DISPOSITIVO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA SIMULADA Y ALIMENTADO CON ENERGÍA SOLAR”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

**“DISPOSITIVO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA SIMULADA Y ALIMENTADO
CON ENERGÍA SOLAR”**



Resolución N° 11988

Ref. Expediente N° NC2017/0013447

Clasificación IPC: G09B 23/22, A63G 31/00, G09B 9/00, G09B 9/26.

Reivindicación(es): 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0013447 el 27 de diciembre de 2017, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): ARIEL REY BECERRA BECERRA.

Domicilio(s): Calle 10 No. 16-05, PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA.

Inventor(es): Ariel Rey BECERRA BECERRA.

Vigente desde: 27 de diciembre de 2017

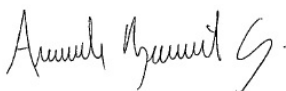
Hasta: 27 de diciembre de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a ARIEL REY BECERRA BECERRA, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 6 de mayo de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un dispositivo de observación astronómica simulada caracterizado porque está compuesto por un arco deslizante (2) y un arco (9) al cual se fija un televisor (3) a través de un mecanismo de giro (14) y unos paneles solares fotovoltaicos (4) para alimentar el sistema, en donde el arco (2) se desliza a lo largo de otro arco fijo (9) que hace parte de una base sólida (8) que tiene un contenedor (10) en donde se guardan las baterías solares y los componentes eléctricos y electrónicos de control y funcionamiento y en donde el dispositivo tiene sillas (7) montadas sobre una base (8) que a su vez hace parte de una plataforma (6) que gira 360° en sentido de los paralelos y en donde dicha plataforma (6) descansa por medio de un sistema de rotación sobre la plataforma (5) que es fija y se encuentra sobre el piso en donde se instala el dispositivo (1).
2. El dispositivo de observación astronómica simulada de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la base (8) también soporta a la base giratoria para sillas (7) puede contener una o varias sillas (11) y un tablero de control (12) que controla la rotación de la plataforma (6) tanto en dirección de las manecillas del reloj (16) como en contra.
3. El dispositivo de observación astronómica simulada de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque el tablero de control (12) también controla el deslizamiento del arco (2) tanto en dirección meridional hacia el ecuador (19) como en dirección contraria; y también controla el giro del televisor (3) en las dos direcciones paralela (18) y meridional (17).
4. El dispositivo de observación astronómica simulada de acuerdo con la reivindicación 1 a 3, caracterizado porque el mecanismo de giro (14) y los mecanismos de rotación y giro de las sillas (11) y plataformas (6) y (5) pueden ser mecánicos ó automatizados por medio de servomotores y tarjetas de control.
5. El dispositivo de observación astronómica simulada de acuerdo con la reivindicación 1 a 4, caracterizado porque el televisor (3) tiene fijo en alguna de sus partes, un dispositivo sensible a la orientación espacial (13) y un láser de alta potencia (15) que señala los astros que se están observando.
6. El dispositivo de observación astronómica simulada de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado porque el dispositivo sensible a la orientación espacial (13) es un teléfono inteligente (Smartphone) u otro dispositivo electrónico inteligente que tiene embebido un soporte lógico de simulación astronómica y en donde el dispositivo inteligente está conectado al televisor (3) por medio de un adaptador.
7. El dispositivo de observación astronómica simulada de acuerdo con la reivindicación 1 a 6, caracterizado porque los astros se ven en tiempo real cuando el televisor (3) se mueve junto con el dispositivo (13) y el láser (15) que muestra en el firmamento los objetos que se ven en la pantalla del televisor (3).
8. El dispositivo de observación astronómica simulada de acuerdo con la reivindicación 1 a 5, caracterizado porque el láser (15) está sujeto al televisor (13) en su parte posterior por medio de una base (15') que permite su ajuste y calibración antes de encender el dispositivo (1).
9. El dispositivo de observación astronómica simulada de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la fuente de poder energética son paneles solares (4) conectados a baterías, controlador, inversor, alojados en el contenedor (10).
10. El dispositivo de observación astronómica simulada de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 caracterizado porque la fuente de poder energética complementaria es una fuente de energía eléctrica convencional.